

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN CANDIDATO PARA REALIZAR MOVILIDADES CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UN CURSO ESTRUCTURADO QUE FAVOREZCA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN.

En Esquivias, a 12 de diciembre de 2022, el Equipo Erasmus+ del CEE Reino de Tule informa:

El proyecto Erasmus+ “PROMOCIONANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN EN LAS ESCUELAS EUROPEAS” programado por el consorcio KA101, tiene el objetivo de promocionar movilidades del personal de las que se beneficien los centros escolares de primaria y secundaria participantes.

Para ello, se seleccionaron mediante resolución cinco centros de primaria y secundaria para contribuir el fomento de la internacionalización de sus centros, para así, mejorar e integrar competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras y promocionar los valores europeos de conformidad con el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, favoreciendo el pluralismo y la diversidad del alumnado y la igualdad entre niños y niñas de sus centros.

Planteamos un total de 3 movilidades **-quedando pendientes dos de ellas actualmente- un *jobshadowing* (en Austria) y una formación-** a realizar entre el 1 de diciembre de 2021 y el 31 de mayo de 2023 no pudiéndose, en ningún caso, modificar las fechas.

Esta convocatoria sirve para establecer el modo y plazo de solicitud.

### 1. Candidatos

Podrá presentar la solicitud cualquier miembro del claustro del CEE Reino de Tule (Toledo), teniendo preferencia el personal funcionario docente definitivo.

### 2. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes comienza el miércoles, **9 de enero** y **finalizará el viernes, 13 de enero de 2023 a las 14:15 horas**. La solicitud (ver Anexo I) se acompañará de los méritos que cada solicitante quiera presentar (ver Anexo III).

### 3. Valoración de las solicitudes

Finalizado el plazo, la comisión de selección, integrada por los miembros del equipo Erasmus+ se reunirá para valorar las solicitudes y seleccionar al candidato provisional el martes 17 de enero, siguiendo lo indicado en el Anexo II (Baremo).

### 4. Reclamaciones

Una vez publicados los resultados provisionales, se abrirá un plazo de 2 días para reclamar y, finalizado el plazo de reclamación y, en su caso, corrección de errores se publicarán los resultados definitivos el día 20 de enero.



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

### ANEXO I SOLICITUD

Nombre y apellidos	
Especialidad	
Dirección de correo electrónico	
Teléfono	
Puesto de trabajo en calidad de	<input type="checkbox"/> Funcionario de carrera <input type="checkbox"/> Funcionario en prácticas <input type="checkbox"/> Funcionario interino <input type="checkbox"/> Personal laboral <input type="checkbox"/> Otros
Relación de méritos que aporta para su valoración	

**ANEXO II BAREMO (Máximo 100 puntos)**

1. Tener destino definitivo en el centro. (Máximo 20 puntos)		20 puntos
2. Implicación en programas europeos del centro.  (Máximo 20 puntos)	Coordinar el proyecto actual Erasmus+.	6 puntos
	Participar activamente como miembro del Equipo Erasmus+.	2 puntos por curso (máximo 4 cursos)
	Coordinar o haber coordinado otros proyectos Erasmus+.	4 puntos. (máximo 8)
	Haber participado activamente en anteriores proyectos como miembro de equipos Erasmus+.	0,5 por curso (máximo 1 punto)
	Haber participado en proyectos eTwinning.	2 puntos por proyecto (máximo 4 puntos)
	Haber creado proyectos eTwinning.	2 puntos por proyecto (máximo 4 puntos)
3. No haber realizado ninguna movilidad financiada por el Fondo Social Europeo. (Máximo 10 puntos)		10 puntos
4. Antigüedad en el centro (Máximo 10 puntos)	Por cada año trabajado en el centro.	2 puntos
5. Experiencia docente relacionada con los contenidos de la movilidad. (Máximo 10 puntos)	Participación activa en actividades del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	2 puntos por curso
	Participación activa en actividades de Inclusión	2 puntos por curso
	Diseño de actividades relacionadas con el Currículum	2 puntos por curso

6. Formación específica relacionada con los contenidos de la movilidad (Máximo 10 puntos)	Por cada 10 horas o crédito de formación.	1 punto
7. Formación específica relacionada con proyectos Etwinning, Erasmus+... (Máximo 10 puntos)	Por cada 10 horas o crédito de formación.	1 punto
8. Titulaciones y certificados acreditativos del nivel de competencia lingüística en el idioma inglés. Se tendrá en cuenta el nivel MCER acreditado en orden de mayor a menor: Nivel C2, Nivel C1, Nivel B2, Nivel B1, Nivel A2. (Máximo 10 puntos) *Se podrán valorar otros idiomas dependiendo de las movildades a realizar finalmente.	Nivel C2 en Lengua inglesa	10 puntos
	Nivel C1 en Lengua inglesa	8 puntos
	Nivel B2 en Lengua inglesa	6 puntos
	Nivel B1 en Lengua inglesa	4 puntos
	Nivel A2 en Lengua inglesa	2 puntos
Nivel A1 en Lengua inglesa	1 punto	
9. En caso de persistir el empate, se realizará un sorteo público a celebrar durante la reunión de la comisión de selección del Equipo Erasmus+.		

### ANEXO III Documentación a presentar junto a la solicitud

1. Tener destino definitivo en el centro.		Certificado de vinculación con el centro, emitido por el/la Secretario/a con el Vº Bº del Director
2. Implicación en programas europeos del centro.	Coordinar el proyecto actual Erasmus+.	Certificado de la Secretaría del centro
	Participar activamente como miembro del Equipo Erasmus+.	Certificado de la Secretaría del centro
	Coordinar o haber coordinado otros proyectos Erasmus+-	Certificado de la Secretaría del centro
	Haber participado activamente en anteriores proyectos como miembro de equipos Erasmus+-	Certificado de la Secretaría del centro
	Haber participado en proyectos eTwinning.	eTwinning Label
3. No haber realizado ninguna movilidad financiada por el Fondo Social Europeo.		Declaración jurada
4. Antigüedad en el centro	Por cada año trabajado en el centro.	Hoja de servicios
5. Experiencia docente relacionada con los contenidos de la movilidad.	Por haber aplicado metodologías propias de Igualdad de género e Inclusión durante su práctica docente.	Unidades Didácticas y otras pruebas que corroboren su aplicación.
6. Formación específica relacionada con los contenidos de la movilidad.	Por cada 10 horas o crédito de formación.	Certificado de los cursos o Extracto de formación del CRFP, resaltando los relacionados con la movilidad.
7. Formación específica relacionada con proyectos Etwinning, Erasmus+... (Máximo 10 puntos)	Por cada 10 horas o crédito de formación.	Certificado de los cursos o Extracto



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

		de formación del CRFP
<p>8. Titulaciones y certificados acreditativos del nivel de competencia lingüística en el idioma inglés. Se tendrá en cuenta el nivel MCER acreditado en orden de mayor a menor: Nivel C2, Nivel C1, Nivel B2, Nivel B1, Nivel A2. (Máximo 10 puntos) *Se podrán valorar otros idiomas dependiendo de las movilizaciones a realizar finalmente.</p>	<p>Certificado de la Escuela de Idiomas u otras titulaciones reconocidas, según la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	
<p>9. En caso de persistir el empate, sorteo público a celebrar durante la reunión de la comisión de selección del Equipo Erasmus+.</p>		